



*Federación Chilena de Hockey y Patinaje*

**REGLAMENTO**  
**“ COPA DE LAS NACIONES 2015” DE HOCKEY PATÍN**

1° ) **INTRODUCCIÓN:** La Federación Chilena de Hockey y Patinaje, como patrocinador y responsable del “ **CAMPEONATO COPA DE LAS NACIONES 2015 DE HOCKEY PATIN FEMENINO** ” ha definido como reglamento para este torneo:

Se hará disputar en categoría Adultos (Senior) Femenino partidos de todos contra todos, en el presente torneo han confirmado su participación las Selecciones de San Juan - Argentina, Club Murialdo de Mendoza - Argentina, Selección de Chile y Selección de Chile SUB20 (Joven).

2° ) **FECHAS DEL CAMPEONATO:** El Campeonato se disputará entre los días 23 al 26 de Abril de 2015.

3°) **DOCUMENTACIÓN:** Cada equipo asistente deberá presentar la lista de buena fe con la documentación de los deportistas participantes correspondientes con Nombre y Apellidos, N° de Pasaporte y fecha de nacimiento, ordenado por N° de camiseta, la que debe ser respetado durante todo el torneo, además deberán indicar los colores de sus camisetas oficiales y de alternativa, debiendo ser uno de color oscuro y otro de color claro.

4°) **ÁRBITROS:** Se contempla la participación de árbitros nacionales e internacionales para el desarrollo de todos los partidos.

5°) **PISTA:** Se utilizará una pista de 20 \* 40 de piso reglamentario y bajo techo, con la infraestructura necesaria para la disputa de un torneo de esta envergadura. Se ha definido el Gimnasio Olímpico Municipal de San Miguel y el Recinto del CAR en el Estadio Nacional.

6°) **TIEMPO DE JUEGO DE LOS PARTIDOS:**

- Adultos : 2 tiempos de 20 minutos cronometrados c/u, con 10 de descanso.

7°) **PRESENTACIÓN DE EQUIPOS:** Será obligatorio para la categoría Adulto Femenino (SENIOR) que los equipos se presenten a disputar los encuentros, con un (1) arquero titular y un (1) reserva. En caso de coincidir el color de camisetas oficiales entre una selección y otra que se enfrenten, deberá cambiar el que haga las veces de local dentro del fixture de partidos, por las camisetas alternativas, siempre que ambos estén utilizando el color oficial para el torneo. Si alguna selección utiliza el color de camisetas de alternativas, éstas no deben ser de similar color a las de su contrincante, ya que en el caso de ser similares deben ser cambiadas a las camisetas oficiales. Los equipos podrán utilizar recambio de arqueros entre un partido y otro.

8°) **DEFINICIÓN EN CLASIFICATORIAS:** En caso de igualdad en puntos, el desempate se registrará por lo estipulado en el Reglamento que a continuación se transcribe textualmente:

a) **CLASIFICACIÓN DE EQUIPOS:**

Para las pruebas que se disputen por puntos, estos serán distribuidos del siguiente modo:

- Victoria o triunfo.....tres (3) puntos.



### *Federación Chilena de Hockey y Patinaje*

- Empate.....un (1) punto.
- Derrota.....cero (0) punto.

b) Si existe un empate se deberá proceder:

b.1) DESEMPATE ENTRE DOS EQUIPOS:

- 1) El equipo que le ganó al otro, tendrá la clasificación más alta.
- 2) En caso de empate en el partido entre los dos equipos, la clasificación más alta se decidirá por la mayor diferencia entre el total general de los goles marcados y recibidos.
- 3) Si la igualdad aún se mantiene, se divide el total de goles marcados por el total de goles recibidos. El mejor cociente dará la clasificación más alta.

b.2) DESEMPATE ENTRE TRES EQUIPOS:

- 1) En caso de que haya tres (3) o más equipos con el mismo número de puntos al final del torneo o campeonato, se decidirá la clasificación final por la diferencia entre goles marcados y recibidos en los partidos realizados entre ellos.
- 2) Si lo indicado no es suficiente, la clasificación se obtiene por la diferencia entre el número de goles marcados y recibidos durante el torneo o campeonato.
- 3) Si la igualdad todavía se mantuviera, la clasificación se obtiene, dividiendo la totalidad de los goles convertidos por el total de los goles recibidos en los partidos entre ellos.
- 4) Si esta regla aún no fuera suficiente, se obtiene la clasificación dividiendo la totalidad de los goles marcados por el total de los goles recibidos durante el torneo o campeonato.

c) La clasificación final de los equipos se efectuará de acuerdo con el apuntamiento resultante de los criterios enunciados en los puntos anteriores.

9º) REUNIÓN DE DELEGADOS: La organización antes del inicio del campeonato entregará toda la documentación a los Delegados de los equipos participantes, se revisará el reglamento y se distribuirá el Fixture del torneo, con los horarios de los encuentros, que deberán ser fielmente respetados, en caso de que algún equipo no esté presente en la pista de juego a **la hora fijada, se procederá según lo dispuesto por Reglamento del CIRH. En caso de que haya televisión, la organización se reserva el derecho de cambiar horarios de los partidos, con el VºBº de la organización.**

10º) TRIBUNAL DE PENAS: Estará integrado por los miembros del Comité Técnico de Hockey Patín designado por la Federación Chilena de Hockey y Patinaje. Los Árbitros deberán elevar a este organismo, una vez finalizado el encuentro, un informe del sancionado, ya sea en la planilla de juego o en un anexo.

11º) CÓDIGO DE PENAS: El jugador que en el Campeonato acumule tres (3) tarjetas azules, deberá cumplir con un (1) partido de suspensión. Si es penado con tarjeta roja por acumulación, tendrá un partido de suspensión, si la tarjeta roja es directa deberá ser sancionado por el Tribunal de Penas. Las sanciones por tarjetas rojas deberán ser cumplidas dentro del torneo en desarrollo.

12º) PREMIACIÓN: La organización dispondrá de la siguiente premiación para el torneo, los que serán entregados al término de todos los partidos del campeonato:

- Trofeo y Medallas Campeón COPA DE LAS NACIONES 2015.
- Trofeo y Medallas Vice Campeón
- Trofeo y Medallas Tercer Lugar
- Trofeo y Medallas Cuarto Lugar.
- Cualquier otro estímulo será de costo de la organización del torneo.



*Federación Chilena de Hockey y Patinaje*

13°) CONTROL DE DOPING: La organización de cada campeonato tendrá la responsabilidad de disponer del Control de Doping a los deportistas sorteados por partido y sus resultados se harán llegar a los miembros del Comité Técnico.

14°) SEGURIDAD DEL TORNEO: La organización de cada torneo deberá considerar el resguardo policial, dentro del recinto deportivo y en lugares de hospedaje, para cautelar la seguridad de cada delegación y sus integrantes, Dirigentes Internacionales.

15°) DE LO NO PREVISTO: Todo lo no previsto en el presente, en la parte técnica se regirá por lo dispuesto en el reglamento CIRH,.

**Federación Chilena de Hockey y Patinaje**